

## CAMBIOS DENTRO DE LA CATEGORIA DEL NUMERO EN EL ESPAÑOL DOMINICANO

Por Maximiliano A. Jiménez Sabater

DE UN MODO SINTETICO podemos considerar que la categoría del número en la lengua española está constituida fundamentalmente por una oposición binaria de estructura asimétrica, hecho que viene a robustecer la idea ya expresada por R. Jakobson en sus "Shifters, Verbal Categories, and the Russian Verb"<sup>1</sup>.

Esta categoría, cuyo miembro marcado es el plural, por oposición al singular —no marcado—, se aplica básicamente al sustantivo<sup>2</sup> y surge también, por efecto de la concordancia, en el adjetivo y en el verbo. Así, aparece tradicionalmente en las gramáticas como un "accidente" propio del nombre y del verbo.

Por ser el singular el miembro no marcado —justamente posee una marca o morfema cero—, no conlleva forzosamente la idea de singularidad. De ahí la posibilidad de su empleo global como genérico:

Las costumbres del indio taíno..... (de los indios taínos en general)  
El hombre es un ser racional..... (los hombres en general)  
El libro español se vende bien..... (los libros españoles)  
Los problemas del adolescente..... (de los adolescentes)

Por el contrario, al ser el plural el miembro marcado de la categoría, implica obligatoriamente la idea de multiplicidad.<sup>3</sup>

De otra parte, la marca de plural se halla representada por diversos alomorfos de distribución complementaria<sup>4</sup>. En el nombre,

aparecen los morfos *-s* y *-es*, según la palabra original termine por vocal átona o no respectivamente (hago caso omiso de los pocos términos que poseen idéntica forma en singular como en plural). En lo que respecta al verbo el fenómeno es algo más complejo, pues aquí parecen coincidir en una misma marca los morfemas indicadores de las categorías de aspecto y persona, por lo menos<sup>5</sup>. De este modo, en una palabra como *leo*, la *o* nos indica a la vez la singularidad y la primera de las tres personas del coloquio —la que habla de sí misma—, mientras que el morfema *emos* en *leemos* nos indica la misma persona o situación, pero con idea de pluralidad.

No obstante, creo posible que, si nos circunscribimos a la tercera persona, se puede realizar en el sistema verbal del español una distinción de las categorías de persona y número por medio de morfemas diferentes, con la única salvedad del llamado pretérito indefinido. En este sentido, sería posible identificar las dos categorías antes mencionadas, dentro de los restantes tiempos verbales, de la forma siguiente:

ama= am + a +  $\emptyset$ ; es decir: lexema + marca *a* de tercera persona  
+ marca cero de singularidad.

aman= am + a + n; es decir: lexema + marca *a* de tercera persona  
+ marca *n* de pluralidad.

De igual modo ocurriría en: *amará/amarán*; *amaría/amarían*; *amaba/amaban*; *ame/amen*, etc. la única excepción sería la forma: *amó/ amaron*<sup>6</sup>.

Aunque el hecho no es totalmente sistemático, para los fines de este trabajo utilizaremos la mencionada distinción por considerarla instrumentalmente más práctica con vistas a la explicación de los fenómenos que se dan en el español dominicano. Nos referiremos, en particular, a las alteraciones de la categoría del número concebida esta última como aplicada siempre a una “tercera persona”.

Ahora bien, para comprender cabalmente los cambios ocurridos en esta área, hemos de arrancar de la estrechísima interrelación que en toda lengua existe entre las estructuras fonológica y morfológica; en otras palabras, nos enfrentamos a un problema que atañe a la morfofonología, en donde, como bien señalara Jakobson, es imprescindible contemplar a la vez el aspecto sincrónico y el diacrónico<sup>7</sup>.

En su *Linguística Estructural*, Francisco Rodríguez Adrados dice (pág. 831): “A veces se ha atribuido la pérdida de alguna oposición morfológica a procesos fonéticos que eliminan la distintividad de los significantes: así cuando desaparece del griego el optativo, cuya característica —*o*— se pronuncia en griego tardío como *i*, es decir, igual que la característica —*η*— del subjuntivo; cuando desaparece en el mismo griego el dativo, que se confunde con el nom. de la 1a y 2a declinación; o cuando en latín queda arruinado todo el sistema casual (vide supra). Ciertamente no es este factor el único, pues al lado intervienen otros de orden sintagmático y sistemático; sabemos por otra parte que cuando una distinción está fuertemente apoyada se mantiene aunque sea a costa de mantener una irregularidad fonética o bien reforzando los significantes por varios procedimientos o, en último término, puede haber hechos de sincretismo parcial que no la eliminan.”

Trátase, pues, de un auténtico proceso dialéctico en el cual una estructura influye sobre la otra y viceversa sin que exista de antemano un resultado matemáticamente previsible. En cada caso específico habrá que ponderar los diversos factores en juego para poder apreciar hasta qué punto la regularización fonética se ha impuesto en detrimento de la morfológica, o no.

Hemos de considerar, por consiguiente, como punto de partida para nuestro análisis, la situación —aunque sólo sea parcialmente— del español dominicano a nivel de su sistema fonológico y, por ende, de su realidad fonética. De ahí pasaremos a ver las implicaciones que repercutirán en el campo morfológico o, más exactamente, en el morfosintáctico.

Ya Pedro Henríquez Ureña indicó en su pormenorizado estudio sobre el español dominicano cómo la /s/<sup>8</sup> final de sílaba se aspira en las clases cultas y a menudo desaparece en las clases populares<sup>9</sup>. Ahora bien, al tocar el tema de la categoría del número, el mencionado autor solamente señala lo siguiente:

“Entre la gente —campesina por lo general— en cuya habla cae la “s” final de sílaba, la noción de plural se mantiene gracias a otros elementos del morfema usual”. Ofrece así los ejemplos del tipo: Mujer-mujere; papel-papele; cru-cruse; joven-jóvene, etc. Y los del tipo: el peje-lo peje; o “la cosa ta buena” —“la cosa tan buena” (op. cit. Págs. 172-173).

Así los hechos, no habría motivo de alarma. Por desgracia, esta

situación lingüística poco uniforme ha comenzado a tomar un cariz mucho más irregular aún desde que la pérdida de la marca del plural (/h/ aspirada) se ha ido extendiendo últimamente hasta penetrar en las clases medias e incluso en las generaciones jóvenes de clases más elevadas.

En tesis doctoral aún por publicar,<sup>10</sup> llegué a las conclusiones siguientes después de una exhaustiva encuesta, con relación al desgaste fonético de la /s/ final de sílaba entre las clases poco instruidas:

La evolución de la /s/ implosiva en el habla de la República Dominicana tiende hoy en día a la omisión total, después de haber pasado por la etapa de la aspiración...Esta solución está menos difundida ante nasales —principalmente ante alveolar /n/— pero se encuentra sumamente generalizada ante la consonante lateral /l/, si bien aquí surge con relativa frecuencia la variante geminada...Resumiendo, podemos decir, que en la República Dominicana el proceso de desgaste fonético de la /s/ implosiva se encuentra hoy en día en un estado sumamente avanzado. Presenta como característica principal la pérdida de la aspiración procedente de aquel sonido sibilado, sin que la vocal precedente haya sufrido de manera perceptible alteraciones en su timbre o en su cantidad. Tampoco hemos notado ningún cambio en la articulación de las consonantes sonoras siguientes, como es corriente en zonas andaluzas, en murciano, y que ocurre incluso en Canarias.

Debido pues, a la difusión que ha cobrado la pérdida total de la aspiración de la /s/ implosiva y final de palabra, la categoría del número se ha visto fuertemente afectada en el castellano hablado por los dominicanos en estas últimas décadas.

Esto ha traído como consecuencia el despuntar de un estado lingüístico nuevo y complejo que, debido al triunfo tan reciente de la caída de la principal marca del plural, no se halla aún sincrónicamente estabilizado. Antes bien, acusa una variedad de vacilaciones que va en estrecha relación con el nivel cultural (casi siempre reflejo del nivel económico) del hablante, con lo que el panorama se torna bastante abigarrado.

Así tenemos que, entre personas de nivel cultural alto, se mantienen perfectamente y sin confusión los miembros plural y singular de la categoría del número, tal como ocurre en el castellano

normativo. En la gente humilde, por lo común analfabeta, esta oposición se ve profundamente alterada. Entre estos dos estratos sociales, se escalonan diferentes niveles de confusión, los cuales se hacen particularmente patentes cuando llegamos a los grupos sociales semi-instruídos, pseudo-instruídos y semicultos. Incluso puede darse el caso de personas con auténtica formación que, por proceder de una clase social inculta, demuestra aún titubeos en lo que respecta al uso correcto y normal de esta categoría.

El fenómeno va ciertamente unido a otro de carácter sociológico. En los últimos cuarenta años, la explosión demográfica que ha tenido lugar en la República Dominicana —especialmente en la clase pobre— ha traído como consecuencia un forzoso incremento de las clases profesionales por gente de un nivel social bastante bajo. De este modo se ha abierto el acceso a los bienes que brindan la instrucción y la cultura —hasta hace unas décadas patrimonio cerrado de unos cuantos centenares de familias— a buen número de dominicanos que nunca habían gozado de ellos. Esto ha conllevado un contacto mucho mayor entre unas clases sociales que se habían mantenido —y aún se mantienen en gran medida— tajantemente divididas. Reflejo de ello (y de la poca importancia que se prestó a la educación durante los treinta años de gobierno de R. L. Trujillo) es la paulatina penetración de hábitos lingüísticos propios de los estratos menos instruídos —por lo general fonéticamente más evolucionados— en la forma de hablar de la clase media y alta. Esto es particularmente visible en el caso de la pérdida de la aspiración de la /s/.

¿Cuál es el estado actual del problema? Veámoslo primero entre los campesinos y personas carentes de instrucción.

Aquí, la /s/ final de sílaba suele caer y la noción de pluralidad ha de expresarse por otros medios. Como es lógico suponer, se utilizan todas las marcas redundantes que ofrece el sistema, junto a la /s/ para indicar dicha noción. Son los ejemplos ofrecidos por Henríquez Ureña. Es decir: la *-e* procedente de *-es* en los nombres y la *-n* de las formas verbales.

Sin embargo, la necesidad de expresar el plural en determinadas ocasiones en que esos medios no bastan, lleva a la creación de nuevas marcas. Ya menciona el autor de “El español en Santo Domingo” el tipo de plural irregular en *-ses* (en la práctica no se trata del sufijo “*-ses*” sino del sufijo “*-se*”), en palabras del tipo “*sofases*”, “*pieses*”, “*ñuses*” (nudos), etc.;<sup>1 1</sup> pues bien, este tipo de plural cuyo uso se pensaba circunscrito a palabras terminadas en vocal tónica, se

encuentra hoy día aplicado a voces terminadas en vocal átona (la más corrientes del idioma) en muchos sitios de las zonas Sur y Este del país. Allí se pueden oír, al lado de los términos “rabuse” (rabudos), “barbuse” (barbudos) generalizados ya por toda la República<sup>1 2</sup>, las formas: “gallínase”, “mucháchase”, “cásase”, “látase”, por “gallinas”, “muchachas”, “casas”, y “latas” respectivamente. Aparecen mucho más frecuentemente con sustantivos femeninos que con masculinos; ello se debe a la carencia de dos artículos distintos para el femenino singular y el femenino plural. El masculino, en cambio, presenta la oposición “el” (singular) — “lo” (procedente de “los”, plural) como marca distintiva. Resulta, pues, relativamente fácil distinguir entre un plural “lo perro”, opuesto a un singular “el perro”, pero no así entre “la paila” (singular) y “la paila” (plural).

Ahora bien, estos recursos no han sido suficientes. Otro método empleado para expresar la idea de pluralidad y que se haya extendidísimo por toda la República es la anteposición de una “h” o de una “s” a nombres comenzados por vocal<sup>1 3</sup>. Proviene esto de una aglutinación de la *-s* o *-h* finales de artículos o palabras anteriores que concertaban en número plural con la palabra siguiente. Por ejemplo: “los hombres” —en pronunciación “los ombre”— fue interpretado como “lo -sombre” regularizándose así el esquema de “lo perro” (plural), opuesto a “el -perro” (singular). De este modo, es posible oír plurales del tipo: “hetudiante” por “estudiantes”, “habogado” por “abogados”, “huno” por “unos”, “hamigo” por “amigos”, “sojo” por “ojos”, “sautoridá” por “autoridades”, “saitiano” o “baitiano” por “aitianos” (en pronunciación) etc. Esto se nota de modo especial en oraciones del tipo: “Había ocho *betudiante*” o “Qué sojo tiene!” y en falsas deglutinaciones como: “una eja” por “una ceja”, pronunciando “la-seja” como un plural con *s*-inicial aglutinada.

Ahora bien, todos estos recursos (lo mismo la “s” o “h” inicial que los sufijos finales “-se”, y “-e” se emplean hoy día de modo inestable. En particular existe una tendencia que se va perfilando cada vez más a expresar el plural por una o a lo sumo dos marcas en cada oración. Vendría a ser una generalización de casos como el de “La cosa tan buena”, citado por Henríquez Ureña. Por lo común las marcas más usadas son: la *-n* final de los verbos y la oposición de los artículos masculinos “el” (singular) — “lo” (plural). Aparte de ellos, son ya muy frecuentes los ejemplos de ausencia total de concordancia del tipo: “...en casah particular” (recogido en cinta magnetofónica en Ramón Santana); “...ciento y pico de quintal” (recogido en La Ciénaga de Enriquillo); “Ello no son capá” (oído en

Sánchez); “No son tan joven” (escuchado en San Juan de la Maguana); o incluso “Tiene doh colchón” (oído en Santiago). Los ejemplos serían interminables...

Como bien puede apreciarse, la concordancia de sustantivos y adjetivos empieza a vacilar en el habla de estas gentes. Y así pasamos de una anomalía morfofónica a una deformación morfosintáctica.

Esta situación no reviste una gravedad especial, aparentemente, como para dificultar la comunicación entre los hablantes. En una vida cotidiana de escasa complejidad, dentro de un medio bastante primitivo, es factible perfectamente operar con un sistema de categorías lingüísticas reducido — en este caso la categoría del número— y de hecho muchas lenguas de cultura poseen sistemas más sencillos que el del castellano.

El asunto cobra matices más dramáticos cuando se trata de la comunicación escrita (de mucho más rigor y precisión) o en general de toda expresión de cierta complejidad en la que hagan falta períodos más largos y oraciones más complicadas. En estas circunstancias, los hablantes dominicanos que han perdido en gran parte la noción de la concordancia gramatical del número, se encuentran en una situación harto desventajosa. Se enfrentan a textos que están escritos en su propio idioma pero cuyo sentido les resulta mucho más difícil de asir que a cualquier hispano-hablante de otro país. Es que se les ha atrofiado en gran medida la capacidad de asociar automáticamente los conceptos que, dentro de un período, vienen vinculados por la concordancia numérica de los signos.

Cuando se trata, no ya de comprender un texto, sino de expresar ideas de cierta complicación, las dificultades de comunicación aumentan.

Trataremos de esbozar, con materiales recogidos entre unos cuantos bachilleres dominicanos (por lo común de clase media) un cuadro de las principales confusiones lingüísticas a las que ha llevado lo que en sus inicios no fue más que un mero proceso de desgaste fonético.

Como dijimos anteriormente, al perderse la marca —s del plural, el número viene indicado generalmente, en el español actual de Santo Domingo, por la oposición de los artículos masculinos “el” —“lo” (en grado menor por los demostrativos “ete” —“eto”, “ese” —

“eso”). Esta oposición queda neutralizada en el caso del femenino, cuyos artículos son “la” (singular) y “las” (plural), de ahí la necesidad del plural esporádico “la cásase” en la lengua rústica.

Ahora bien, el hecho de que esta categoría haya pasado a ser marcada, al menos en gran parte, por el artículo, tiene consecuencias serias para la concordancia del nombre. En efecto, el artículo suele aparecer en el castellano normativo, junto o separado del sustantivo, pero siempre concuerda con él en género y número. Al desaparecer en el español dominicano la *-s* final de palabra el adjetivo deja de concordar las más de las veces con el sustantivo plural y aunque el hablante mantenga “in mente” la idea de pluralidad ya va dejando de sentir la necesidad de volver a expresar esta idea en el adjetivo. De ahí las siguientes oraciones que transcribo literalmente:

- Entonces estos jóvenes fatigado con el triste tiempo presentado...
- No bien había terminado de hacer las pruebas correspondiente...
- Me dispongo a seguir haciendo las misma labores...
- A pesar de que en esta clase no se dan todas las reglas ortográfica...
- Creando profesionales conciente se evitarían...
- Los profesionales inconforme con su papel...
- Ellos mismos me parecen como que están muy contento...
- Las bombillas quedaron completamente destruída...
- Estaba oscureciendo y ellos cada vez más angustiada se sentían.
- Todos los gastos que hacen los distintos órganos ya mencionado...
- ...que sus padres sean malo e injusto.
- Los rayos del sol se iban haciendo cada vez más débil...

En oraciones como esta última —similar a las que son ya tan frecuentes en personas menos ilustradas— es donde puede apreciarse mejor hasta qué punto se ha roto la concordancia entre sustantivo y



adjetivo. “Débil” debía de conservar lógicamente su apariencia plural, incluso con la pérdida de la *-s* final, gracias al mantenimiento de la *e*. Pero ya va siendo sentido prácticamente como invariable. De generalizarse esta tendencia (aún incipiente) el sistema resultante vendría a ser similar al que funciona actualmente en un idioma como el inglés.

Otro caso que se manifiesta muy frecuentemente en la escritura y que revela un resquebrajamiento de la oposición “singular-plural”, es aquél de las oraciones cuyo sujeto aparece con la marca del singular y el verbo correspondiente con la del plural, o viceversa. No se trata ya de los casos —desde luego corrientísimos— de nombres colectivos con verbo en plural. Tampoco es posible pensar que se trate de un simple “lapsus”, pues la repetición del mismo tipo de error denota que hay —o se está desarrollando— una deficiencia en el sistema mismo. Veamos algunos ejemplos:

- La tragedia de los caminos malos *están* todavía sin resolver...
- Los períodos de lluvia *trae* como consecuencia que...
- Si no queremos que la noción sobre singular y plural se pierdan...( ¡ ! )
- Contiene unos dibujos entrantes y salientes que le *da* firmeza en el terreno...
- Las profesiones y profesionales *es* para ricos.
- Hablan de unas producciones y otras cosas que a nosotros sinceramente no nos interesaba.
- ...vaya a prestar sus servicios a lugares donde no haya llegado los adelantos de la ciencia...
- Las relaciones entre chicos y chicas en la República Dominicana *va* adquiriendo un matiz...

En estos ejemplos —que surgen con una frecuencia cada vez más alarmante—, me parece que la confusión es de dos tipos. En un caso se trata del desarrollo exacerbado de una tendencia que puede darse esporádicamente en cualquier hispano-hablante. Se trata de una concordancia “por cercanía” cuando el sujeto posee complementos nominales. En este caso, el verbo, en vez de concordar lógicamente

con el núcleo del sujeto, concuerda con los modificadores de éste último que, por lo común, le son sintagmáticamente más próximos.

Esto se ve claramente en las tres primeras oraciones arriba transcritas. Cabría asociar, tal vez, este tipo de confusiones con la tendencia —muy marcada en Santo Domingo— al uso expreso del pronombre personal sujeto inmediatamente delante del verbo en casos en que el castellano normal lo omite por ir ya indicada la persona en la desinencia verbal.

Podríamos pensar que se está extendiendo un esquema “sujeto-verbo” en el cual un orden riguroso de las palabras (verbo precedido de sujeto) sería rasgo relevante...

Pero no creo que esto sea todo. En otros casos no resulta tan fácil achacar la falta de concordancia “sujeto-verbo” a razones de orden puramente sintagmático. En los últimos cinco ejemplos no podemos pensar en una confusión debida a la cercanía de elementos distintos del núcleo del sujeto. En estos casos el verbo va invariablemente en singular. Este hecho me hace sospechar (sería necesario un estudio mucho más exhaustivo y con gran acopio de datos para hacer afirmaciones categóricas) que en determinadas ocasiones los hablantes dominicanos, al incurrir en este error, tienden a considerar algunos sujetos plurales como un “conjunto”, semejante a un neutro o a un colectivo. De ahí procedería, a mi juicio, el que concuerden con la tercera persona del singular en tales ocasiones.

Esto se manifestaría con mayor frecuencia en aquellos casos en que el sujeto gramatical se halle constituido por términos de significación abstracta (palabras como “relaciones”, “adelantos”, “profesiones”, “producciones”) más fácilmente asimilables a la noción del neutro. De ahí contagiarían otras oraciones en las que el sujeto estaría compuesto por términos más concretos en su significado, v.g. “dibujos”, “profesionales”) etc.

Esta hipótesis que a primera vista podría parecer muy aventurada, se encuentra apuntalada, a mi juicio, por el hecho siguiente:

Al desaparecer la *-s* final de palabra y quedar básicamente la oposición del tipo “el perro — lo perro”, el gramema “lo” (antepuesto a un nombre) adquiere un nuevo sentido plural que va a entrar en pugna con la anterior función que le estaba reservada en esas circunstancias dentro del castellano general. Esa función, como

bien sabemos es la de pronombre neutro.

Ante frases del tipo:

—“Lo problemático de esta situación” y “Lo\_problema\_ de esta situación”.

—“Lo estúpido de tu actitud” y “lo\_estúpido\_ de tu\_ primo\_”.

—“Lo señalado en el libro” y “Lo\_señalado\_ por el instructor”.

—“Lo ingrato de la vida” y “lo\_ ingrato\_ de mi\_ vecino\_”.

Se comprende que pueda operarse en algunos casos una especie de sincretismo entre las nociones de plural y de neutro.

Esto es lo único que explica, a mi entender, las ultracorrecciones del género:

—...el Departamento de Contabilidad, donde se lleva todos *los* relacionados con las cuentas de los estudiantes.

—Los graves de esto son las malas costumbres y vicios adquiridos por negligencia de los educadores...

En ambos casos, al escribir la *-s* —inexistente en la pronunciación— se demuestra una falsa interpretación de pluralidad debida, posiblemente, a los demás plurales de la oración y a la misma idea de pluralidad que puede encerrar el neutro. Se percibe esto claramente en el primer ejemplo: “todos los relacionados”, o sea, “todas las cosas relacionadas”.

En el segundo caso, el hecho de que se presente el sujeto real (“las malas costumbres y los vicios”) en plural, induce a hacer una falsa concordancia con el atributo (lo grave).

El alumno a quien hube de corregir esta última oración no quedó muy convencido con mi explicación de que se trataba de un neutro. Confieso que me resultó sumamente difícil aclararle la cuestión ya que la línea divisoria entre las nociones de neutro y de plural —de por sí imprecisas en algunas ocasiones— parecía estar prácticamente borrada de su mente; al menos en este caso concreto.

No será de extrañar, después de los ejemplos anteriores, el que

abunden las confusiones del tipo: "Las comunidades" por "La comunidad"; "Las mayorías" por "La mayoría"; "unas series" por "una serie". En general toda clase de colectivos o partitivos abstractos (no hallé nunca casos de "las colmenas" por "la colmena", aunque sí de "las multitudes" por "la multitud") adoptan con frecuencia la marca del plural en la escritura, sencillamente por contener un significado plural. Esto también responde, claro está, a una deficiencia cultural de base: la ignorancia del significado concreto que tienen los colectivos y partitivos en plural ("las series de lotería", "las mayorías parlamentarias", etc.). Pero dejando esto aparte, el simple hecho de que adopten con indiferencia la forma del singular o del plural revela una vacilación bastante anómala y es, a mi modo de ver, otro indicio de una confusión mayor que constituye un conato de readaptación de la categoría del número en el español dominicano.

#### CONCLUSIONES:

En suma, precisa concluir señalando que hoy día el español hablado en Santo Domingo —principalmente por las clases no instruidas— acusa claras señales de alteración en lo que atañe a la categoría morfológica del número. Constituye el hecho un resultado aún inestable de un proceso morfofonémico de reajuste que tiene su origen en el progresivo desgaste fónico de la /s/ final de sílaba hasta llegar a su total desaparición. Esta pérdida no ha significado en la República Dominicana la aparición de otras marcas formales sustitutivas —como la abertura vocálica—, cosa que sí ha ocurrido en otras regiones hispánicas<sup>1 5</sup>.

Las modificaciones, por otra parte, son de diversos tipos y grados. A mi modo de ver, se podrían clasificar de la siguiente manera:

- a) Desaparición de los alomorfos normales portadores de la noción de pluralidad en el nombre y su sustitución por otros. En otras palabras, las marcas *-s* y *-es* han sido reemplazadas por:
  - Determinantes antepuestos como *lo* (los), *uno* (unos), *eto* (estos), *eso* (esos), *aquello* (aquellos) etc.
  - Un morfema final *-e* (su conservación es todavía lo más corriente) en aquellas palabras en las que el castellano requiere *-es*.
  - Un morfema final *-se-* raro en el norte de la Isla— en muchas palabras terminadas por vocal, sobre todo

femeninas.

—Dos alomorfos *s*— o *h*— que funcionan como prefijos de muchas voces que comienzan por vocal.

En principio estos cambios sólo afectan —dentro del plano morfofónico— a la estructura del significante y no a la estructura interna del significado de la categoría en cuestión. Vendrían a constituir una especie de reacción gramatical conservadora ante el cambio fonético que amenaza a la oposición “singular-plural”.

- b) Una tendencia —contra lo que acabamos de señalar— al mantenimiento de tan sólo uno o dos morfemas indicadores de pluralidad dentro de la frase. Dichos morfemas son: los determinantes antes mencionados (en el caso de sustantivos masculinos) y la *-n* final de las formas verbales.

Este fenómeno, como queda dicho, no perjudica demasiado el habla cotidiana, pero sí crea problemas profundos para el dominio de la lengua escrita que presente alguna complejidad. En particular, esto implica un cambio de insoslayable trascendencia por lo que toca a dos fenómenos de orden morfosintáctico. Son estos:

—El rompimiento de la concordancia numérica “sustantivo-adjetivo” y, consecuentemente, una mayor rigidez en cuanto al orden de las palabras se refiere.

—En cuanto a la concordancia “sujeto-verbo” se produce un aumento de las posibilidades de confusión. En efecto, dentro de una oración algo elaborada, un verbo que vaya en singular, por ejemplo, podría concordar en principio con mayor número de sustantivos ya que todos presentan una misma apariencia y no siempre se puede realizar una eliminación por el sentido. De ahí la necesidad, una vez más, de un orden de palabras más estricto. Trátase pues de una alteración bastante profunda que, de generalizarse por completo, conllevaría una honda readaptación estructural a nivel morfosintáctico.

- c) Una suerte de fusión de las nociones de plural y de neutro, al aparecer ambas representadas básicamente por el mismo morfema: el determinante *lo*. En este sentido, nos encontramos ante una repercusión del reajuste ocurrido dentro de la categoría del número, sobre la categoría nominal del género. Esta última tiende a quedar reducida a la oposición básica “masculino-femenino” y la noción de “neutro” se desplaza hacia el campo del masculino, interpretándose aquí dentro de una difusa perspectiva de

pluralidad. Tal desplazamiento semántico a nivel morfológico ha sido posible, a mi entender, por el hecho de que el "neutro" de suyo, ocupa en español una posición estructural hartamente vulnerable<sup>16</sup> y, de otra parte, porque la confusión formal surge justamente con el término no marcado de la categoría genérica, o sea, el masculino.

- d) Una pérdida prácticamente completa de las sutiles distinciones semánticas y estilísticas que ofrece la oposición morfológica "singular-plural" en los casos de:
- Términos colectivos como: "mayoría/mayorías", "serie/series", "multitud/multitudes" etc.
  - El llamado uso neutro del singular<sup>17</sup>. Aquí no se percibe el matiz de insistencia que brinda "hay mucho turista" frente al normal "hay muchos turistas" ya que el primero es interpretado automáticamente por el hablante dominicano como el segundo, es decir, como un simple plural con una sola marca ("mucho").

En definitiva, estimo que las modificaciones que se han operado en el sistema lingüístico de muchos hablantes dominicanos por lo que se refiere a la categoría del número reclaman una ponderada atención por parte de pedagogos e instituciones educativas nacionales con el fin de lograr un cabal conocimiento de nuestro estado dialectal y de empezar a elaborar una estrategia eficaz que sirva para detener un proceso que amenaza seriamente con destruir la unidad misma de nuestro idioma.

#### NOTAS

<sup>1</sup>Véase Jirí Cerny, *Sobre el origen y la evolución de las categorías morfológicas*, en *Español Actual*, diciembre de 1970 (página 1).

<sup>2</sup>Según Pottier, sería un taxema aplicable a los sustantivos vistos como discontinuos y "no especificados". Dentro de su análisis, se distinguiría de los taxemas marcados por numerales (veinte hombres), duales (ambas manos), distributivos (sendos caballos) e indefinidos (cada persona; ciertas personas; toda persona, etc.). Ver *Grammaire de l'espagnol, Que sais-je?*, Paris 1969 (páginas 58 y siguientes).

<sup>3</sup>Véase A. M. Badía Margarit, *Aspectos formales del nombre en español*, en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, C.S.I.C., Madrid, 1967 (página 68) y B. Pottier, opus cit., página 61, entre otros.

<sup>4</sup>Véase Francisco Rodríguez Adrados, *Lingüística estructural*, Editorial Gredos, S.A., Madrid, 1969 (página 179).

<sup>5</sup>Seguimos, sin mayor profundización, la opinión expresada por Stockwell, Bowen y Martin en *The Grammatical Structures of English and Spanish*, Chicago 1965, (páginas 105-131), sin discutir la posibilidad de incluir otras categorías como modo, tiempo y voz en la misma marca.

<sup>6</sup>Sin embargo, las formas vulgares como "dijon", "trajon", "hizon", que según Lapesa no han merecido aceptación, a pesar de su antigüedad, constituirían un intento de sistematización de esta diferenciación formal de ambas categorías. Ver *Historia de la Lengua Española*, página 303.

<sup>7</sup>Véase Roman Jakobson, *L'aspect phonologique et l'aspect grammatical du langage dans leurs interrelations*, en *Essais de Linguistique Générale*, traducción francesa de N. Ruwet, Les Editions de Minuit, Paris 1963, página 174.

<sup>8</sup>Por supuesto, este fonema engloba, como en toda Hispanoamérica, a los fonemas peninsulares /s/ y /O/.

<sup>9</sup>Pedro Henríquez Ureña, *El español en Santo Domingo*, B.H.D., Tomo V, Buenos Aires, 1940 (páginas 139 y 147).

<sup>10</sup>Maximiliano A. Jiménez Sabater, *Estudios sobre fonética y otros aspectos del español hablado en la República Dominicana*, Madrid, 1970.

<sup>11</sup>Ver Pedro Henríquez Ureña, opus cit., página 172.

<sup>12</sup>Toman este sufijo todas las voces terminadas en -ú, procedente de -udo por intermediario de -úo. La generalización posterior ha sido posible a partir de voces llanas y monosílabos terminados en -s o -Z, tales como lápiz, res, voz, mes, etc. -pronunciados lapi, re, vo, me- cuyos plurales se sienten marcados también por un morfema -se (lápise, rese, vose, mese).

<sup>13</sup>Es raro, aunque sucede a veces, oír una h- ante palabras que comienzan por consonante, en expresiones como: ¡Quéh profesionale má malo! por ¡Qué profesionales más malos!

<sup>14</sup>Según Pottier constituye la marca de determinación característica del sustantivo. Ver op. cit., página 34.

<sup>15</sup>Ver explicación y referencias en Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española*, segunda edición, Editorial Gredos, Madrid 1967 (páginas 290 y siguientes).

<sup>16</sup>Piénsese tan sólo en los cambios del tipo "lo pasado" = "el pasado", "lo porvenir" = "el porvenir", etc.

<sup>17</sup>Ver A.M. Badía Margarit, opus cit., página 69.